

ACTA DE FALLO

En la localidad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2025, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por licitación pública nacional No. **MVG-URB-BANOBRAS/2025-001**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CENTRAL CAMIONERA DE VICENTE GUERRERO, DGO. (PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACERO, ALBAÑILERÍA)**, a financiarse con recursos de BANOBRAS, para el ejercicio fiscal 2025., ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 46 y 47 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Licitación pública nacional N No. **MVG-URB-BANOBRAS/2025-001**, para ello se publicó convocatoria pública para licitantes que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica, para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas, realizados el día **28 de abril de 2025**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1. VALMERA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS (ING. JOSE EZEQUIEL RUELAS HERNANDEZ)	\$8,157,347.76
2. JAMCA CONSTRUCCION (C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES)	\$7, 258, 321.18
3. GRUPO CONSTRUCTOR LOGO S. A DE C. V (C. LAURA SIAS MORA)	\$5, 163,271.81
4. HENKA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A DE C. V. (ARQ. VICTOR ARREOLA GUTIERREZ)	\$5, 218,496.89

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formuló el dictamen correspondiente.

Con base a lo anterior el Ing. Manuel Medina López, hace saber a los presentes el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de licitación pública nacional N° No. **MVG-URB-BANOBRAS/2025-001**, considerando la magnitud de la obra, su calidad y buen funcionamiento., es el contratista **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES (JAMCA CONSTRUCCIÓN)**, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación, junta de aclaraciones y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**, por un monto de **\$ 7, 258, 321.18 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 18/100 M.N)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

El contratista **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**, deberá acudir el día **01 de mayo de 2025**, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro. El contratista, **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día **05 de mayo de 2025** y terminarlos antes del día **30 de julio de 2025**, es decir en un plazo no mayor de **87 (ochenta y siete) días naturales**.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 12:44 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR EL AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO



ING. MANUEL MEDINA LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LOS PARTICIPANTES

VALMERA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
(ING. JOSE EZEQUIEL RUELAS HERNANDEZ)



JAMCA CONSTRUCCION
(C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES)



GRUPO CONSTRUCTOR LOGO S. A DE C. V
(C. LAURA SIAS MORA)



HENKA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A DE C. V.
(ARQ. VICTOR ARREOLA GUTIERREZ)

